



## UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

### PROPÓSITO DEL PUESTO

Facilita acciones de promoción y capacitación mediante la organización comunitaria, capacitación y participación ciudadana.

### FUNCIONES

1. Convocar y coordinar reuniones con patronatos para la planificación de actividades y proyectos de acuerdo a sus necesidades de desarrollo.
2. Coordinar la elaboración del plan estratégico y actividades programadas por la comisión de gestión comunitaria y comisión de red de jóvenes.
3. Preparar convocatorias de asistencia y programa a desarrollarse en los cabildos abiertos y distribuirlos entre las organizaciones y comisiones.
4. Gestionar ante las autoridades municipales a través del superior inmediato, la ejecución de proyectos de letrinas, arreglo de calles, electrificación y otros para las comunidades.
5. Supervisar la ejecución de los proyectos gestionados.
6. Mantener un registro actualizado de las juntas directivas de los patronatos organizados en la ciudad y aldeas del municipio.
7. Elaborar y someter a la consideración de la autoridad superior plan semanal, trimestral y anual de trabajo en el marco del plan operativo.
8. Apoyar y fortalecer los mecanismos y procedimientos de gestión y coordinación del proceso de participación de patronatos y comisiones.
9. Promover, organizar y desarrollar planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo en el marco del plan operativo del municipio.
10. Elaborar normas y procedimientos de control y supervisión de las organizaciones comunitarias.
11. Colaborar en el fortalecimiento y apoyo del proceso de las auditorías sociales que fomenten la transparencia e integridad en el manejo y aprovechamiento de los recursos en patronatos y otras instancias.
12. Colaborar en el monitoreo y evaluación del proceso de participación ciudadana, programas y proyectos y aportar ideas que promuevan cambios para mejorar el proceso.
13. Realizar visitas domiciliarias a las comunidades con el propósito de convocar a reuniones de trabajo o mini talleres de promoción motivando a la vez la participación de los miembros de las comisiones de las juntas zonales en la búsqueda de soluciones a los problemas existentes en la comunidad.
14. Elaborar y distribuir convocatorias y colaborar con el arreglo de locales para la realización de eventos.



15. Elaborar ayuda memoria de cada actividad realizada en el campo y presentarla al jefe de la unidad.
16. Investigar y analizar la situación de las organizaciones y de acuerdo a sus resultados presentar informe a su jefe inmediato para la planificación de acciones.
17. Coordinar actividades de organización o reestructuración de patronato explicando anticipadamente las razones de la reestructuración o de organización e informando a su superior inmediato los resultados del evento o de las acciones.
18. Facilitar actividades de capacitación a las organizaciones ya sea brindando capacitación en temas de su dominio o procurando la participación de instructores calificados en los eventos de capacitación planificados.
19. Realizar las tareas afines que se le asignen.

  
**Jefa de Recursos Humanos**

